

COMUNICADO

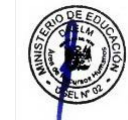
GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MUC Y BET

Por el presente, se hace extensivo a los servidores del regimen laboral del DL 276, que nos encontramos realizando las acciones administrativas para la implementación del monto único consolidado (muc) y beneficio extraordinario transitorio (bet) del personal administrativo del decreto legislativo n° 276 que aún se encuentra pendiente en el sistema único de planilla (sup).

Por lo que nos encontramos a la espera del procesamiento de la información remitida a las instancias correspondientes, lo cual permitirá la atención progresiva de la citada implementación.

San Martin de Porres, 21 de julio del 2023

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02